al Beneficio de los exentos que no contribuyen al todo del Vezin
dario al Campo y Sur; de la Vª Que se le reb.ª de la Contribuz.
entiempo que deben prezuados de Sar.to Carª G.; la Vª de Oficio
siguiendose de una vez; el hauerse de hazer hig.; la de los Vez.os de las
Goblaz.s G.; Ser y indubitable de Vecaer sobre estos lo que agora no quedan
satisfazer; Que lo demas sea Regla en todo con las adiziones expresadas
al boto del S.r Dr. Fran.co Auellaneda; Protestando Vso la benia que debe
la nueua y imposizion de arbitrio no practicado, y de lo G.; testam.to con y
serzion de la Vª de Oliuª = Dr. Fran.co Auellaneda =
El S.r Dr. Antonio de Torres = Como el S.r Dr. Fran.co Auellaneda =
El S.r Dr. Joseph la Calle = Como el S.r Dr. Sur.s Dauila Ferro =
El S.r Dr. Lucas de Aragui = Como el S.r Dr. Geron.o Zarandona =
El S.r Dr. Christou.l de Burtes = como el S.r Dr. Ger.s Zarandona =
Los Señores Dr. Joseph Prieto y Dr. Roge Auellaneda, Regulan al boto del S.r
Dr. Geronimo Zarandona =

Regulan = La Vª mando Regular los botos y hauiendose Vª, salio el mayor parte el
de el S.r Dr. Geronimo Zarandona = La Vª suplico a S.S. Corregidor hablando
debidam.te Reguirio con los Regimientos buenos vsos y costum.s que tiene
para que en forme con la mayor parte de botos V.S.s se con forme =
La cordo la Vª que los Caus.s Comis.s de Cartas se hagan las Regre
sentaziones Com.s a S.M. y en su R.l que tiene, para su logro
con los g.os y Justificaziones que la parezcan = Y que a los Señores
Dr. Diego Zarzosa y Dr. Ger.s Zarandona se de Vestelam.to que tienen
pedidos; Guardando el estilo =

El nombram.to de Comis.s Para el Monte de piedad sea anual = Hizose relaz.n de la Vª a este Cau.do para se resolber si el nombram.to
de Caus.s Diputado; De que no pasan sus ausenzias en fermedades
del Monte de piedad que ha cargado el Ill.mo Señor Cardenal obis.o
de este obispado, a diez en cargo; o annual = La Vª hauiendola
oido. Acordo que esta eleczion se aga anualmente en el Cau.do
de la Virgen de Gloriosa Arcang.l San Mig.l de Sep.e siendo
la primera eleczion dho dia de Año de setez.s Veinte y uno por
estar ya nombrados hasta dho dia los S.res Dr. Roge y Dr. Fran.co Auel
laneda Ses = Y este se aga las notas Com.s en la Escriu.a
de Aiun.to para que no tengan gres.te =

Carta Vise Carta del Ex.mo S.r Marques de Mirabel Conde de Granbilla Com.dor
Gral de Castroga de este Reyno; Dando quenta a esta Vª de su felize viaje
y arribo a la Corte con la demas urbanas expresiones que contiene =
Y hauiendola oido el Ilmo ayuntam.to, esta demostraz.n hija de su gran Justificaz.n
y atenz.n; Que en todos tpos le ameresca; Acordo se le escriua gonda =

Molino de Viento = El Agustin de Segouia haziendo mejora en el a Vendam.to
del Molino del Rey en mill R.s en cada un año de Fran.co de Sandoval